

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

20289 *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1997, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se corrige un error de la Resolución de 23 de julio de 1997, por la que se conceden becas a estudiantes extranjeros.*

Advertido error en la Resolución de la Agencia Española de Cooperación Internacional de 23 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto), por la que se conceden becas a estudiantes extranjeros de África y Asia, curso 1997-1998, se procede a su rectificación.

En la página 25214, donde dice: «Costa de Marfil... 13. Messou N'Guessan Germain...»; tiene que decir: «Costa de Marfil... 13. Messou Etchie Isabelle...».

Madrid, 3 de septiembre de 1997.—P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20290 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 1997, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a un año y dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 19 de septiembre de 1997.*

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 22 de enero de 1997, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1997 y enero de 1998, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año y a dieciocho meses por Resoluciones de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 23 de enero y 10 de abril de 1997, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 17 de septiembre, es necesario hacer público su resultado.

Asimismo, habiendo resultado anulada una de las peticiones aceptadas en la subasta correspondiente a la emisión de Letras a dieciocho meses, al no haberse hecho efectivo el desembolso en su totalidad, hay que hacer público el importe nominal emitido una vez deducida la petición anulada.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a un año:

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 19 de septiembre de 1997.

Fecha de amortización: 18 de septiembre de 1998.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 329.130,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 71.836,0 millones de pesetas.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 95,30 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 95,413 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,877 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,754 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada letra Pesetas
95,30	33.000,0	953.000,00
95,31	6.050,0	953.100,00
95,32	10.090,0	953.200,00
95,33	300,0	953.300,00
95,34	200,0	953.400,00
95,35	569,0	953.500,00
95,40	50,0	954.000,00
96,12	21.677,0	954.130,00
y superiores		

1.5 Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 5.100,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 5.100,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 4.866,78 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones
95,44	1.200,0
95,43	1.200,0
95,42	2.700,0

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses:

2.1 Fecha de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 19 de septiembre de 1997.

Fecha de amortización: 18 de marzo de 1999.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.058.935,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 371.360,0 millones de pesetas.

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 93,04 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 93,045 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,880 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,876 por 100.